



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
23 DE FEBRERO DE 2015.**



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D.ª Ana María Peña Groth.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D. Manuel Alguacil Gan.

D. José Luis Osuna Castro.

D.ª M.ª José Villatoro Campaña.

D.ª Socorro Moral Moral.

D. Rafael Moreno Camúñez.

D.ª Carmen García García.

D.ª Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.ª Yolanda del Río Pérez.

D.ª Elvira Asencio Luna.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. Antonio Bueno Sevilla.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día indicado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 2º.- ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, 15 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 26 DE ENERO DE 2015.
- 3º.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 22 DE MARZO DE 2015.
- 4º.- EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2014/1826.- PROPUESTA ANULACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO Nº 200/2011.
- 5º.- EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2014/1837.- PROPUESTA ANULACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO Nº 217/2011.
- 6º.- EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2014/1821.- PROPUESTA ANULACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO Nº 168/2010.
- 7º.- EXPEDIENTE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2015/543.- LICENCIA O INNECESARIEDAD DE LICENCIA SUCESIVA DE PROINDIVISO DE



- DIVISIÓN HORIZONTAL EN POLÍGONO 16, PARCELAS 150 Y PARTE DE LAS PARCELAS 21 Y 22 DE CABRA.- PROPUESTA ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO.
- 8º.- EXPEDIENTE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2013/7390.- ACTO ADMINISTRATIVO LICENCIA DE SEGREGACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE, CON RELACIÓN A LAS FINCAS REGISTRALES 33.827 Y 33.828, SITA EN PARAJE "CERRO JARCAS". - RECURSO DE REPOSICIÓN.
 - 9º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.
 - 10º.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE LA VÍA VERDE DE LA SUBBÉTICA.- ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE LOS MISMOS.
 - 11º.- DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A D. JULIÁN GARCÍA GARCÍA COMO HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE CABRA.
 - 12º.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ROTULACIÓN DE CALLES EN EL NÚCLEO RURAL DE LAS HUERTAS BAJAS.
 - 13º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IU-LV.CA EN DEFENSA DE LOS/AS AFECTADOS/AS POR HEPATITIS C Y DE SU DERECHO A RECIBIR TRATAMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.
 - 14º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
 - 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Asuntos sometidos a conocimiento del Pleno por urgencia:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA APROBACION URGENTE DE LA REDUCCION DE LAS JORNADAS REALES PARA PODER ACCEDER AL SUBSIDIO DE DESEMPLEO DEL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO Y A LA RENTA AGRARIA.



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Se han terminado las obras:

- Calle Cervantes.
- Centro Cívico Los Silos-Junquillo.

Obras que están en Licitación:

- Construcción pista deportiva y pista de patinaje en R-2.

Van a comenzar las obras:

- Mejora ambiental Plaza Santa María La Mayor del cerro.
- Sustitución de rampa por escalera en calle Juan de Dios Alcántara (Frente Andovalas).
- Remodelación aledaños de la pista deportiva en Blas Infante.
- Construcción de nuevos jardines en Belén.
- Impermeabilización de los depósitos de agua.

Se encuentran en ejecución las obras de:

- Carril Bici de la Avda. Andalucía.
- Intervención integral en Senda Enmedio con paseo
- Ciudad de los niños.
- Calle Cayetano Muriel.
- calle Pepita Jiménez.
- Obras de Consolidación y talud Villa.

Se han Firmado los siguientes convenios:

-Firma de convenio de colaboración entre la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte y la Entidad Local, en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

-Firma de convenio de colaboración entre el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra para la celebración de actividades en el ámbito del patrimonio cultural en la ejecución del proyecto “Club Patrimonio”.

-Firma de la adhesión al Proyecto Ciudades en Red contra el Consumo de Alcohol por Menores de Edad, a través de la campaña “Menores ni una gota. Más de cien razones para que un menor no beba”, impulsada por la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se han concedido las siguientes ayudas:

-La Excm. Diputación de Córdoba en la Asignación y Criterios Plan Provincial Eliminación Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Vías Públicas 2015, en el Pleno en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2015, ha aprobado los criterios para la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Vías Públicas para el ejercicio 2015, así como las cuantías que inicialmente corresponden a cada Entidad Local, en aplicación de los mencionados criterios, correspondiéndole la cantidad de 14.672€.

-Concede una subvención la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, al Patronato de Bienestar Social de Cabra, para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio prestado a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia, con una cuantía de 539.083,05€.

-La Excm. Diputación de Córdoba asigna, por el Plan Provincial de Inversiones en Municipios con Núcleos de Población Distintos al Principal 2015, la cantidad de 22.129,61€ al Ayuntamiento de Cabra.

Proyectos presentados:

- Soterrado de cuneta y ampliación calzada de Huertas Bajas.
- Colocación de barandilla en el acceso a la Iglesia de Gaena (Cabra).

-Convocatoria de Ayudas a la Contratación de Jóvenes desempleados/as dentro del Programa Emprende 2014. Plan de apoyo a la Oficina de Desarrollo Local del Ayto de Cabra.
Presupuesto: 8.980,08€
Subvención: 6.735,00€

-Presentación y realización de jornadas formativas al amparo “Andalucía Compromiso Digital”, para acercar a los ciudadanos a las nuevas tecnologías.

-Jornadas formativas de distintos planes de actuación para la dinamización del comercio local de la comarca, a través del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico.

-Se ha solicitado el Taller de empleo y Escuela Taller de la convocatoria de 2015.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

-El día 26 de Enero, junto al Concejal-Delegado de Turismo presenté ante los medios FITUR 2015, donde se presenta el proyecto “Cabra Jurásica, una historia de más de 200 años”.

-El día 27 de Enero, visité la remodelación de las calderas de la piscina del Parque Deportivo Heliodoro Martín y asisto al comienzo de las obras de la ladera de la Villa, acompañado de la Presidenta de la Excma. Diputación de Córdoba, y el Delegado de Infraestructuras de la Excma. Diputación de Córdoba.

-El día 28 de Enero, asistí en FITUR 2015 a la Firma de Rutas con Editorial, donde se lleva a cabo la inauguración de Red de Espacios de Interpretación de la Semana Santa que discurrirá por cada uno de los ochos municipios que conforman Caminos de Pasión.

-El día 29 de Enero, asistí en FITUR 2015 a la Presentación del Proyecto de Señalización que Caminos de Pasión realiza con el objetivo de acercar al viajero la Semana Santa de cada uno de los municipios que lo conforman. Más tarde, asisto a la presentación del Proyecto “Cabra Jurásica, una historia de más de 200 años” y posteriormente acudo a la firma del acuerdo de colaboración para 2015 con Jetair Bélgica.

-El día 2 de Febrero, visité la construcción del Muro en Pedro Garfias incluido dentro del Plan “Cabra Activa” junto con Juan Ramón Pérez, Delegado de obras y servicios.

-El día 4 de Febrero, acudí a la reapertura de la sala de Ocio de la Casa de la Juventud.

-EL día 5 de Febrero, por la mañana visité el comienzo de las obras en la Avda. Andalucía. y por la noche asistí a la presentación del libro “Soy tonto, lo sé... ¿Y tú?”, escrito por Juan Pérez Marín, celebrada en la biblioteca Aguilar y Eslava.

-El día 8 de Febrero, estuve en la CIII Romería de la Candelaria celebrada en el Santuario de María Santísima de la Sierra.

-El día 11 de febrero, se celebró la Comisión de Absentismo.

-El día 12 de Febrero, asistí a la presentación en el Centro Municipal Integrado de la primera fase del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, financiado conjuntamente entre la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Cabra, junto con el Delegado de Infraestructuras de la Excma-. Diputación de Córdoba, El Presidente de la Agencia Provincial de la Energía, El Concejal Delegado de de Urbanismo, y El Concejal-, Delegado de

Infraestructuras. Más tarde fui a la ceremonia donde recibe la Estrella del Carnaval 2015, D. Juan Domingo López, celebrado en el Teatro del Jardinito.

-El día 13 de Febrero asistí a la Final del Carnaval de Cabra, celebrada en el Teatro del El Jardinito.

-El día 16 de Febrero, asistí a la Jornada formativa sobre tres programas, cuyas convocatorias se encuentra abiertas, del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Excm. Diputación de Córdoba, para fomentar la comercialización de nuestros productos y servicios.

-El día 17 de febrero, me reuní con la presidenta de la Asociación APHIDI

-El día 18 de Febrero, presenté “Cuaresma y Semana Santa” de Caminos de Pasión junto la Delegada de la Junta General de Madrid.

-El día 19 de Febrero, asistí a la Inauguración y bendición del Diorama de Pasión del Cristo de la Sangre. Más tarde, acudí a la Inauguración del Museo de Arte Sacro de Cabra, promovido por la Hermandad y Cofradía Escolapia de Nuestro Padre Jesús Caído y María Santísima del Buen Fin, que se ha abierto en la sacristía de la Iglesia de Capuchinos del convento de las Escolapias.

-El día 20 de Febrero, acudí a la inauguración del Obrador José y Julia, situado en la calle San Marcos de nuestra ciudad.

-El día 21 de Febrero, estuve en la inauguración de BAYM pinturas situado en el polígono junquillo.

Se han enviado las siguientes cartas de felicitación:

-A Doña Silvia Calzón Fernández, por su reciente nombramiento como Gerente del Área Sanitaria del Sur de Córdoba.

-A Don Rafael Salas Machuca, por su nombramiento como Vicepresidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

2º.- ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, 15 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 26 DE ENERO DE 2015.

Preguntado a los Sres. Concejales sobre la aprobación de las actas de las sesiones referidas, sin que formulen reparos, quedan las mismas aprobadas.

3º.- SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 22 DE MARZO DE 2015.

Se incorporan D. Francisco Pérez y D. Javier Arana para proceder al sorteo.

Efectuado el sorteo conforme a las previsiones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Sr. Alcalde da lectura al listado de titulares, sin perjuicio de la ulterior notificación a todos los seleccionados.

El resultado del sorteo queda incorporado como anexo a las presentes actas.

4°.- EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2014/1826.- PROPUESTA ANULACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO N° 200/2011.

Se procede a la lectura en extracto de la propuesta, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa.

No se suscita debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente GEX 2014/1826 sobre revisión de oficio del acto administrativo n° 200/2011, de innecesiedad de licencia de división horizontal con relación a la finca registral 21.1923-1ª, sita en Polígono 19-parcela 462 del término municipal de Cabra, a instancia de D. José Justo Zurita Serrano y hermanos, previa solicitud de fecha 13 de enero de 2011 (R.E. n° 299), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2011, a requerimiento de la antes denominada Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía (escrito de fecha 11-2-2011).

Visto que durante la tramitación del expediente se ha dado audiencia a los interesados y recabado dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Considerando el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía N° 77/2015, de 4 de febrero de 2015, favorable a la propuesta de declaración de nulidad del acto objeto de revisión.

Con base en el artículo 102 de la Ley 30/1992, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Anular el acto administrativo n° 200/2011, de innecesiedad de licencia de división horizontal con relación a la finca registral 21.1923-1ª, sita en Polígono 19-parcela 462 del término municipal de Cabra, a instancia de D. José Justo Zurita Serrano y hermanos, a que se refiere el expediente, por concurrir la causa de nulidad tipificada en el artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Consultivo de Andalucía.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a D. José Justo Zurita Serrano y hermanos, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Consejo Consultivo de Andalucía, y al Registro de la Propiedad de Cabra."

5°.- EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2014/1837.- PROPUESTA ANULACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO N° 217/2011.

Se procede a la lectura en extracto de la propuesta, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa.

No se suscita debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente GEX 2014/1837 sobre revisión de oficio del acto administrativo n° 217/2011, de innecesiedad de licencia de división horizontal con relación a la finca registral

32.836-1ª -parcela 1004- a instancia de D. Juan Alcántara Bonilla, previa solicitud de fecha 4 de marzo de 2011 (R.E. nº 02212), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2011, a requerimiento de la antes denominada Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía (escrito de fecha 4-5-2012).

Visto que durante la tramitación del expediente se ha dado audiencia al interesado y recabado dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Considerando el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía Nº 76/2015, de 4 de febrero de 2015, favorable a la propuesta de declaración de nulidad del acto objeto de revisión.

Con base en el artículo 102 de la Ley 30/1992, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Anular el acto administrativo nº 217/2011, de innecesariedad de licencia de división horizontal con relación a la finca registral 32.836-1ª -parcela 1004- a instancia de D. Juan Alcántara Bonilla, a que se refiere el expediente, por concurrir la causa de nulidad tipificada en el artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Consultivo de Andalucía.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a D. Juan Alcántara Bonilla, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Consejo Consultivo de Andalucía, y al Registro de la Propiedad de Cabra."

6º.- EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2014/1821.- PROPUESTA ANULACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO Nº 168/2010.

Se procede a la lectura en extracto de la propuesta, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa.

No se suscita debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente GEX 2014/1821 sobre revisión de oficio del acto administrativo nº 168/2010, de licencia o declaración de innecesariedad de la misma con relación a la finca registral 14.814-2ª, sita en el Polígono 2, Parcela 154, del término municipal de Cabra, otorgada a don Cristóbal Narváez Salido (R.E. nº 013663) mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2010, a requerimiento de la antes denominada Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía (escrito de fecha 12-9-2011).

Visto que durante la tramitación del expediente se ha dado audiencia al interesado y recabado dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Considerando el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía Nº 78/2015, de 4 de febrero de 2015, favorable a la propuesta de declaración de nulidad del acto objeto de revisión.

Con base en el artículo 102 de la Ley 30/1992, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Anular el acto administrativo nº 168/2010, de licencia o declaración de innecesariedad de la misma con relación a la finca registral 14.814-2ª, sita en el Polígono 2, Parcela 154, del término municipal de Cabra, otorgada a don Cristóbal Narváez Salido, a que se refiere el expediente, por concurrir la causa de nulidad tipificada en el artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Consultivo de Andalucía.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a D. Cristóbal Narváez Salido, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Consejo Consultivo de Andalucía, y al Registro de la Propiedad de Cabra."

7º.- EXPEDIENTE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2015/543.- LICENCIA O INNECESARIEDAD DE LICENCIA SUCESIVA DE PROINDIVISO DE DIVISIÓN HORIZONTAL EN POLÍGONO 16, PARCELAS 150 Y PARTE DE LAS PARCELAS 21 Y 22 DE CABRA.- PROPUESTA ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO.

Se procede a la lectura en extracto de la propuesta, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa.

No se suscita debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

"REVISIÓN DE OFICIO: PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la Licencia sucesiva de proindiviso y de división horizontal en Polígono 16, parcelas 150 y parte de las parcelas 21 y 22 del término municipal de Cabra., otorgada a D. SIMPLICIO CUENCA CANO, previa solicitud de fecha 29/06/2011 (entrada n. 6593), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7/11/2011.

Vistos los requerimientos de la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, con entrada en fechas 20/02/2013 (R.E. n.º 01534) y 8/01/2015 (R.E. n.º 0163), interesando la revisión de oficio del acto indicado, invocando, entre otros, los artículos 102 y 62.1.g) de la Ley 30/1992 y 68.2 y 169.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, e interesando la suspensión del acto con base en el artículo 104 de la Ley 30/1992.

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 102 y 104 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar expediente de revisión de oficio de la Licencia sucesiva de proindiviso y de división horizontal en Polígono 16, parcelas 150 y parte de las parcelas 21 y 22 del término municipal de Cabra, otorgada a D. SIMPLICIO CUENCA CANO, previa solicitud de fecha 29/06/2011 (entrada n. 6593), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7/11/2011, por considerar que se encuentra incurso en la causa de nulidad prevista en el artículo 62.1 g) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

SEGUNDO.- Notificar al interesado para que en el plazo de DIEZ DÍAS, presente las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

TERCERO.- Una vez finalizado el periodo de información pública, trasládese a los servicios

correspondientes para que informen las alegaciones presentadas y emitan propuesta de resolución. Hecho esto se solicitará Dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.

CUARTO.- Suspender los efectos del acto, conforme a lo interesado por la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía."

8º.- EXPEDIENTE REVISIÓN DE OFICIO GEX 2013/7390.- ACTO ADMINISTRATIVO LICENCIA DE SEGREGACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE, CON RELACIÓN A LAS FINCAS REGISTRALES 33.827 Y 33.828, SITA EN PARAJE "CERRO JARCAS". - RECURSO DE REPOSICIÓN.

Se procede a la lectura en extracto de la propuesta, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa.

No se suscita debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Pareja Vergillos, en representación de la mercantil INVERSIONES RSA, 2008, S.L. de fecha 9 de enero de 2015 (R.E. nº 0377 de 13-1-2015), contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, por el que se acordada anular el acto administrativo a que se refiere el expediente GEX 2013/7390 sobre revisión de oficio del acto administrativo de Licencia de Segregación en suelo no urbanizable, con relación a las fincas registrales 33.827 y 33.828, sita en Paraje "Cerro de Jarcas", por concurrir la causa de nulidad tipificada en el apartado 62.1.g) de la Ley 30/1992, de conformidad con el dictamen nº 645/2014 del Consejo Consultivo de Andalucía.

Visto el informe emitido por el Secretario General de este Ayuntamiento, de fecha 16 de febrero de 2015, que consta en el expediente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Pareja Vergillos, de fecha 9 de enero de 2015 (R.E. nº 0377 de 13-1-2015), contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, por el que se acordada anular el acto administrativo a que se refiere el expediente de revisión de oficio GEX 2013/7390.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que procedan."

9º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2014.

La Sra. Peña da cuenta del contenido del informe, señalando el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y el nivel de deuda viva, situándose esta última a 31/12/2014 en el 24'57% de los ingresos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio 2013.

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por Intervención, el cual obra en el expediente, **tomando el Pleno conocimiento del mismo.**

El Sr. Alcalde felicita a la Intervención de fondos por el trabajo realizado y a la Corporación por el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y el nivel de deuda viva.

10°.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE LA VÍA VERDE DE LA SUBBÉTICA.- ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

Se da cuenta de la emisión de dictamen favorable por la comisión Informativa.

No se suscita debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se acuerda ratificar la modificación de los Estatutos de l Consorcio de la Vía Verde de la Subbética, aprobada definitivamente por la Junta General en sesión de fecha 19/12/2014.

11°.- DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO A D. JULIÁN GARCÍA GARCÍA COMO HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE CABRA.

El Asunto es introducido por el Sr. Alcalde, quien señala que la propuesta es suscrita por todos los grupos.

Se procede a la lectura en extracto de la propuesta, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa.

El Sr. Alcalde destaca la vinculación con Cabra del Sr. García, relaciona algunos de los méritos contenidos en la propuesta y concluye resaltando la importancia de su trayectoria y legado, así como la justicia del nombramiento que se propone.

La Sra. Asencio manifiesta que el nombramiento resalta la importación de la opción por la cultura, destaca su carácter ejemplarizante, felicita al distinguido y señala que su grupo suscribe la propuesta y votará a favor.

La Sra. Roldán señala que el PSOE suscribe igualmente la propuesta, resalta que es mucho lo que ha aportado el Sr. García, valorando positivamente la posibilidad de que personas no nacidas en Cabra puedan sentirse egabrenses y trabajar por la localidad. Finalmente, manifiesta que resulta justo el otorgamiento de la distinción y que su grupo está de acuerdo.

El Sr. Ariza señala que el distinguido se ha convertido en un egabrense más, destaca su trabajo altruista, con espíritu colaborador, entregado y de calidad, refiriendo sus logros durante su etapa en el museo y en el instituto y su vinculación a “*El Egabrense*” y a la Fundación Juan Valera. Asimismo, señala que con esta distinción se está estrechando la mano del Sr. García y resalta la necesidad de poner en valor actitudes como las del distinguido. Finalmente, manifiesta que su grupo votará a favor.

El Sr. González destaca que toda la vida del Sr. García ha girado en torno a Cabra, destacando la importancia de su labor divulgativa y educativa y su labor en las excavaciones arqueológicas de la Villa del Mitra, señalando que es el momento de reconocer su trayectoria. Asimismo, señala que la entrega de la distinción tendrá lugar las trece horas del día 15 de marzo en Teatro El Jardinito, invitando a todos lo grupos y a todos los egabrenses. Finalmente, muestra su agradecimiento a los grupos y al distinguido.

El Sr. Alcalde se suma a las felicitaciones.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto que se estimó la procedencia de otorgar el título de Hijo Adoptivo a D. JULIÁN GARCÍA GARCÍA, como justo reconocimiento a los méritos excepcionales contraídos con el municipio, que se detallan a continuación:

SU RELACIÓN CON CABRA

- En los años 1972-73, por resolución de la Dirección General de Bellas Artes, fue nombrado director de las excavaciones arqueológicas de la Villa del Mitra, en Cabra, que dieron como fruto el hallazgo de una villa romana, varias esculturas de gran valor artístico, cinco mosaicos, así como varias piezas más y abundante material cerámico. Estos descubrimientos contribuyeron de forma decisiva a la creación del Museo Municipal de Cabra por orden ministerial de 15 de enero de 1973.
- Durante cinco años fue presidente del Centro de Iniciativas y Turismo de Cabra.
- Fue concejal de cultura y turismo durante siete años, en los que consiguió que las fiestas en honor de la Virgen de la Sierra fueran declaradas "De Interés Turístico Nacional".
- En 1973 fue nombrado académico correspondiente en Cabra de la Real Academia de Córdoba.
- En 1975 fue el fundador y primer director del periódico "El Egabrense", colaborando semanalmente con artículos sobre historia y literatura de su ciudad adoptiva.
- También En 1975 se doctora en Filosofía y Letras (sección de Filología Clásica) por la Universidad de Sevilla, con la tesis titulada "Historia de la Ciudad de Cabra hasta la Baja Edad Media".
- En 1979 fue uno de los principales promotores de la celebración del Tercer Centenario de la Fundación "Aguilar y Eslava".
- En 1989 realizó las gestiones oportunas que contribuyeron a la elevación del Aula de Música de Cabra a la categoría de Conservatorio Elemental. -En 1989 fue nombrado "Colegial Benemérito" del Real Colegio de la Purísima Concepción, adjunto al Instituto Aguilar y Eslava de Cabra.
- 1990: Coordinador de la Exposición sobre Don Juan Valera, celebrada en Cabra.
- En 1996, tras su jubilación, fue director del Museo Municipal de Cabra durante ocho años. En este periodo se restauraron los cinco mosaicos y se abrió la "sala orientalizante", con valiosas piezas de origen tartésico.
- Por sus conocimientos museísticos, fue invitado en 2007 a montar el Museo Histórico Municipal de Carcabuey, inaugurado el 9 de junio de ese mismo año.
- La corporación municipal egabrense lo nombró Cronista Oficial de la Ciudad de Cabra en 1997.
- Ha sido miembro varios años del jurado del "Premio Juan Valera", promovido por la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cabra.
- En 2000 fue el Coordinador de las Jornadas en Cabra de la Real Academia de Córdoba.
- Como colofón a su relación con la ciudad de Cabra, fue pregonero de las Fiestas en honor a la Virgen de la Sierra en 1991, momento que nuestro homenajeado recuerda con una emoción especial.

PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- 1972: "Excavaciones en Cabra (Córdoba). La casa del Mitra" Revista "Habis 3" de Sevilla, junto a los arqueólogos Blanco Freijeiro y Bendala Galán.
- 1972: "Excavaciones arqueológicas en el término de Cabra". El Popular de Cabra, en colaboración con Manuel Bendala Galán.
- 1975: Presentación de Don Ernesto Jiménez Caballero, en el Homenaje de Nicaragua a Don Juan Valera.

- 1978: "Un yacimiento eneolítico en Cabra (Córdoba)", "Notas para la historia demográfica y social de Cabra en los siglos XVII, XVIII y XIX" "Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cabra (Córdoba)". Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía.
- 1981: Reseña del Primer Congreso Andaluz de Estudios Clásicos. Revista de Enseñanza Media y la revista INBACO, de Córdoba.
- 1984: "Cabra bajo el Dominio Musulmán", publicado en la revista "Moaxaja" de la Casa de la Cultura y en la Real Academia de Córdoba.
- 1986: "El Perro en la Antigüedad". Revista Rehala 6, de la Sociedad Club Canino de Córdoba.
- 1987: "El Paseo Público Alcántara Romero. Guía de sus Árboles y Arbustos", en colaboración con Ignacio Aguilar e Inmaculada Porras.
- 1988: "A propósito de algunas monedas romanas" Sesión científica de la Sección de Estudios Clásicos de Córdoba.
- 1989: "El FATUM en los textos latinos y en la mitología". Biblioteca de la Real Academia de Córdoba.
- 1989: "Poesía cordobesa en la época romana", dentro del ciclo "La poesía cordobesa de ahora y de siempre", patrocinado por la Junta de Andalucía.
- 1990: Libro-catálogo de la exposición "85 aniversario de la muerte de Don Juan Valera". Área de Cultura de la Excm. Diputación de Córdoba.
- 1991: "El Duque de Rivas y Don Juan Valera". Real Academia de Córdoba.
- 1993: "Cuaderno Egabrense sobre el Real Colegio de la Purísima Concepción e Instituto Aguilar y Eslava".
- 1999: Apertura del curso en la Real Academia de Córdoba, con el título "Influencia de los Clásicos Latinos en Don Juan Valera".
- 1999: "Sobre el nombre de Cabra", Jornadas en Cabra de la Real Academia de Córdoba.
- 2000: Colaboración en la publicación del libro "Guía de los museos locales de la provincia de Córdoba"
- 2000: Inauguración oficial del Curso Académico en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Felipe Solís" con el discurso "Las Humanidades y Lenguas Clásicas en los distintos Planes de Estudios".
- 2007: "Una inscripción funeraria de A. Primitivus del Museo Histórico de Carcabuey (Córdoba). Revista "Antiquitas" de Priego de Córdoba.
- 2007: "Vida y obra del geólogo y geógrafo Juan Carandell y Pericay", en colaboración con los doctores Antonio López Ontiveros y José Naranjo Ramírez.

Visto el Informe de Secretaría sobre la normativa aplicable y el procedimiento a seguir, que se halla en el expediente.

Visto que, se dispuso la iniciación de expediente para la comprobación de los méritos referidos, designándose como Instructor al que suscribe, Guillermo González Cruz, y como Secretario al de la Corporación.

Considerando que, como resultado de la instrucción seguida, ha quedado acreditada la concurrencia de los méritos alegados.

Al amparo de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, se eleva a la Comisión Informativa para su dictamen la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO. Nombrar a D. JULIÁN GARCÍA GARCÍA, como Hijo Adoptivo de la Ciudad de Cabra, por los méritos que concurren en él, más arriba indicados.

SEGUNDO. Comunicar el nombramiento al interesado, citándole para que acuda al acto solemne de imposición que se celebrará en la fecha dispuesta por la Alcaldía-Presidentencia, de

conformidad con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

TERCERO. Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega."

12º.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ROTULACIÓN DE CALLES EN EL NÚCLEO RURAL DE LAS HUERTAS BAJAS.

Se procede a la lectura en extracto de la propuesta, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa.

El Sr. González refiere que el avance producido en los últimos diez años ha transformado la zona hasta tomar la forma de una pequeña barriada, surgiendo la necesidad de rotular las calles. A estos efectos, señala el trabajo realizado y el mantenimiento de las denominaciones tradicionales de los antiguos caminos, así como la búsqueda del consenso con los vecinos.

No se suscita debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

"PROPUESTA ALCALDÍA ROTULACIÓN CALLES NÚCLEO RURAL EN HUERTAS BAJAS

En el presente mandato corporativo se ha ido dando cumplimiento a la rotulación de un importante número de calles aprobadas por este ayuntamiento pleno.

En el núcleo de Huertas Bajas, existen diversas vías sin nombrar y caminos sin indicación de su nomenclatura, por lo que, para una correcta identificación de los mismos, se hace necesario rotularlos. Se da así también respuesta al acuerdo mayoritario de la asamblea general de la asociación de vecinos "San Antonio de Padua" de Huertas Bajas celebrada el pasado nueve de enero de 2015 en el que nos solicitaba se nombraran dos vías de este núcleo.

Por todo ello, propongo al Ayuntamiento Pleno la rotulación de las siguientes vías:

- *Calle los Yesares (junto a centro de transformación en A-342)*
- *Calle el Cerro (frente al centro social de Huertas Bajas)"*

13º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IU-LV.CA EN DEFENSA DE LOS/AS AFECTADOS/AS POR HEPATITIS C Y DE SU DERECHO A RECIBIR TRATAMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.

Se procede a la lectura en extracto de la propuesta siguiente, la cual fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa:

"MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS/AS AFECTADOS/AS POR HEPATITIS C Y DE SU DERECHO A RECIBIR TRATAMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los pacientes afectados por la infección del virus de la Hepatitis C llevan meses exigiendo al Gobierno la financiación de un fármaco de reciente comercialización (Sofosbuvir) que se ha demostrado extraordinariamente eficaz en la erradicación de esta enfermedad. La multinacional que lo comercializa, la empresa farmacéutica Gilead, impone un precio abusivo por cada uno de los

tratamientos. El Ministerio de Sanidad no está financiando el tratamiento y desde la aprobación del mismo por parte de la Agencia Europea de Medicamentos se han registrado unos 4.000 fallecimientos de pacientes que podrían haberse beneficiado de su uso.

Entendemos que el Gobierno no ha hecho ni de lejos lo suficiente para garantizar un tratamiento para todos los afectados susceptibles de beneficiarse del mismo. Aduce problemas de financiación, debido al elevado coste del tratamiento individual, pero no ha hecho uso de las herramientas que están a su alcance y que pueden permitir abaratar el precio del medicamento y garantizar el derecho a la asistencia sanitaria y a la vida de estas personas.

El acuerdo sobre propiedad intelectual de la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo ADPIC) permite la utilización de licencias obligatorias, esto es, permisos para que un gobierno pueda producir un producto patentado o utilizar un procedimiento patentado sin el consentimiento del titular de la patente. Es decir, según los acuerdos internacionales firmados, el Gobierno español podría autorizar la producción de genéricos basados en la patente de Sofosbuvir con el fin de dar tratamiento a precio sostenible a los afectados por Hepatitis C, abasteciendo el mercado interno. Es más, en casos como el que nos ocupa, de auténtica emergencia sanitaria y de prácticas empresariales anticompetitivas, el Gobierno no está obligado a intentar negociar una rebaja de precio con el propietario de la patente de manera previa a la autorización de la licencia obligatoria, sino que puede imponer directamente el precio que considere oportuno, adecuado y justo.

La única limitación, que no forma parte del acuerdo ADPIC (modificado en 2003), es la decisión voluntaria de algunos países desarrollados, entre los que se encuentra España, de renunciar a la importación de genéricos producidos bajo licencia obligatoria en terceros países, herramienta que sería útil en caso de que no existiera capacidad técnica para la producción del medicamento genérico en el propio territorio nacional.

Por todo ello, instamos al Pleno del Ayuntamiento de Cabra a que se solidarice con la lucha de los afectados por Hepatitis C, a que apoye las movilizaciones que están llevando a cabo en defensa de sus derechos y a que exija e inste al Gobierno de España a:

- 1. Declarar la situación de los pacientes afectados por Hepatitis C como emergencia sanitaria y la actuación de la empresa Gilead de anticompetitiva y monopolística.*
- 2. Realizar los trámites necesarios, con la mayor rapidez posible, sin negociación previa con el titular de la patente, para la emisión de licencia obligatoria de Sofosbuvir, autorizando el abastecimiento del mercado interno de este producto mediante la fabricación de genéricos, fijando un precio que sea sostenible para las arcas públicas y que garantice el tratamiento para todos los que lo necesitan según los criterios científicos y de los profesionales.*
- 3. Retirar la decisión voluntaria del Gobierno de España de renuncia a la importación de genéricos producidos bajo licencia obligatoria en terceros países, a fin de poder importar medicamentos de estos en caso de que la producción de genéricos bajo licencia obligatoria realizada en nuestro territorio no sea suficiente para cubrir las necesidades de tratamiento.*
- 4. Instar a los organismos internacionales y a los países miembros de la UE a la modificación de la legislación de las patentes farmacéuticas, a fin de evitar los efectos perniciosos de la especulación financiera. La empresa que descubrió el Sofosbuvir (Pharmasset) salió a bolsa antes de la comercialización y desarrollo del fármaco y fue adquirida por Gilead por un importe de 11.000 millones de dólares. Entendemos que la legislación debe prohibir que los costes derivados de operaciones bursátiles especulativas sean trasladados al precio de venta de los fármacos o, lo que es lo mismo, prohibir que, en última instancia, las operaciones bursátiles especulativas sean financiadas con los fondos de los sistemas sanitarios públicos.*
- 5. Prohibir que se puedan establecer patentes privadas sobre productos que sean desarrollados en buena medida gracias a la labor de investigaciones financiadas por*

instituciones públicas, desarrolladas en instalaciones o centros públicos, con el concurso de profesionales de los sistemas nacionales de salud o de seguridad social y mediante ensayos en los que participen pacientes que sean captados en centros de titularidad o financiación públicas.

6. *Desarrollar una investigación farmacéutica independiente de la actual industria, al servicio únicamente del desarrollo científico y de la mejora de la salud de la población, siendo para ello de titularidad y financiación públicas.*
7. *Poner en marcha una industria farmacéutica pública con capacidad de hacer frente a la demanda de medicamentos de los sistemas sanitarios públicos.*
8. *Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Sanidad y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.*

Asimismo, instamos también al Gobierno de la Comunidad Andaluz a sumarse a estas exigencias ante el Gobierno Central y a asumir su responsabilidad derivada de las competencias autonómicas en prestación de la asistencia sanitaria, garantizando de inmediato la proporción del tratamiento necesario a todos los afectados que lo necesiten según prescripción facultativa."

El asunto es explicado por al Sra. Asencio, quien da lectura a la parte expositiva de la propuesta y explica el contenido de la parte dispositiva. En particular, propone la retirada el punto primero, ante la reunión del gobierno con los afectados y la elaboración de un borrador de plan estratégico, aunque manteniendo la calificación de la actuación de Gildea como anticompetitiva y monopolística.

La Sra. Roldán refiere los avances en materia de hepatitis C y, en particular, señala que Andalucía está a la vanguardia, que debe apostarse por el estudio individualizado de cada caso y que deban emplearse los tratamientos más eficaces. Asimismo, refiere las actuaciones seguidas por la Junta de Andalucía, destacando la prescripción de los medicamentos necesarios, según los casos y que ningún afectado se está quedando sin tratamiento por motivos económicos. También resalta la necesidad de que los pacientes cuenten con todas las garantías de un sistema sanitario público eficaz y eficiente y la necesidad de una estrategia europea que garantice el acceso a los medicamentos. Finalmente, señala que el PSOE votará a favor, aunque plantea dudas respecto del punto séptimo, así como la posibilidad de abstenerse en dicho punto.

El Sr. Ariza señala que el PA votará a favor. Asimismo, refiere que se está actuando para resolver el problema, que "la pelota" está en el "tejado" de la Comunidad Autónoma, que el tratamiento está en la actualidad sujeto a una valoración posterior, resaltando la incidencia del transcurso del tiempo en estos casos. Igualmente, señala que los poderes públicos tienen que remover los obstáculos para garantizar el acceso a los tratamientos con independencia de su coste y que es normal que los ciudadanos se movilicen cuando no es así. Finalmente, manifiesta que no es entendible que haya dinero para pagar asesores, rescatar bancos y adelantar elecciones, entre otros ejemplos, y no para estos asuntos.

La Sra. Jiménez señala que el PP votará a favor, formulando duda respecto del séptimo punto. Asimismo, refiere que la prensa ha recogido la satisfacción de los pacientes respecto del plan del gobierno, indicando que el problema es anterior al gobierno de Rajoy, que tiene también una vertiente económica por la necesidad de financiar los tratamientos y que se trata de un plan estratégico hecho en colaboración con las Comunidades Autónomas con el objeto de que ningún paciente se quede sin tratamiento. También refiere la elaboración de un borrador consensuado en el que se incluyen cuatro líneas de trabajo: conocer la epidemiología de la enfermedad, establecer los criterios científicos para las prioridades terapéuticas, crear un registro de pacientes y seguir su evolución e incluir nuevos fármacos con eficacia probada. Finalmente, señala que se ha realizado un trabajo serio y eficaz y que son las Comunidades Autónomas las encargadas de desarrollar el plan para que los pacientes reciban los tratamientos en el plazo máximo de tres semanas desde la receta.

La Sra. Asencio agradece el apoyo, en particular las palabras del Sr. Ariza. Asimismo, señala, respecto de que los pacientes estén contentos, que aún no se ha puesto en marcha el plan y que la actuación se debería haber producido con mayor celeridad; que el panorama dibujado por la Sra. Lopera no existe, incidiendo en la necesidad de movilizaciones ciudadanas para que el gobierno haga su trabajo; que no entiende los reparos del PSOE respecto del punto séptimo, siendo un partido de izquierdas y que lamenta que dicho punto no sea aprobado.

El Sr. Alcalde aclara que la votación no es por puntos y que el apoyo es al texto en su totalidad. Asimismo, señala que se ha dado respuesta a las demandas de los pacientes, que se ha puesto orden, que todos defienden un sistema sanitario público y que los veintiuno ponen la salud por encima de cualquier sigla.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdo en los siguientes términos:

"MOCIÓN EN DEFENSA DE LOS/AS AFECTADOS/AS POR HEPATITIS C Y DE SU DERECHO A RECIBIR TRATAMIENTO EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los pacientes afectados por la infección del virus de la Hepatitis C llevan meses exigiendo al Gobierno la financiación de un fármaco de reciente comercialización (Sofosbuvir) que se ha demostrado extraordinariamente eficaz en la erradicación de esta enfermedad. La multinacional que lo comercializa, la empresa farmacéutica Gilead, impone un precio abusivo por cada uno de los tratamientos. El Ministerio de Sanidad no está financiando el tratamiento y desde la aprobación del mismo por parte de la Agencia Europea de Medicamentos se han registrado unos 4.000 fallecimientos de pacientes que podrían haberse beneficiado de su uso.

Entendemos que el Gobierno no ha hecho ni de lejos lo suficiente para garantizar un tratamiento para todos los afectados susceptibles de beneficiarse del mismo. Aduce problemas de financiación, debido al elevado coste del tratamiento individual, pero no ha hecho uso de las herramientas que están a su alcance y que pueden permitir abaratar el precio del medicamento y garantizar el derecho a la asistencia sanitaria y a la vida de estas personas.

El acuerdo sobre propiedad intelectual de la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo ADPIC) permite la utilización de licencias obligatorias, esto es, permisos para que un gobierno pueda producir un producto patentado o utilizar un procedimiento patentado sin el consentimiento del titular de la patente. Es decir, según los acuerdos internacionales firmados, el Gobierno español podría autorizar la producción de genéricos basados en la patente de Sofosbuvir con el fin de dar tratamiento a precio sostenible a los afectados por Hepatitis C, abasteciendo el mercado interno. Es más, en casos como el que nos ocupa, de auténtica emergencia sanitaria y de prácticas empresariales anticompetitivas, el Gobierno no está obligado a intentar negociar una rebaja de precio con el propietario de la patente de manera previa a la autorización de la licencia obligatoria, sino que puede imponer directamente el precio que considere oportuno, adecuado y justo.

La única limitación, que no forma parte del acuerdo ADPIC (modificado en 2003), es la decisión voluntaria de algunos países desarrollados, entre los que se encuentra España, de renunciar a la importación de genéricos producidos bajo licencia obligatoria en terceros países, herramienta que sería útil en caso de que no existiera capacidad técnica para la producción del medicamento genérico en el propio territorio nacional.

Por todo ello, instamos al Pleno del Ayuntamiento de Cabra a que se solidarice con la lucha de los afectados por Hepatitis C, a que apoye las movilizaciones que están llevando a cabo en defensa de sus derechos y a que exija e inste al Gobierno de España a:

1. Declarar la actuación de la empresa Gilead de anticompetitiva y monopolística.
2. Realizar los trámites necesarios, con la mayor rapidez posible, sin negociación previa con el titular de la patente, para la emisión de licencia obligatoria de Sofosbuvir, autorizando el abastecimiento del mercado interno de este producto mediante la fabricación de genéricos, fijando un precio que sea sostenible para las arcas públicas y que garantice el tratamiento para todos los que lo necesitan según los criterios científicos y de los profesionales.
3. Retirar la decisión voluntaria del Gobierno de España de renuncia a la importación de genéricos producidos bajo licencia obligatoria en terceros países, a fin de poder importar medicamentos de estos en caso de que la producción de genéricos bajo licencia obligatoria realizada en nuestro territorio no sea suficiente para cubrir las necesidades de tratamiento.
4. Instar a los organismos internacionales y a los países miembros de la UE a la modificación de la legislación de las patentes farmacéuticas, a fin de evitar los efectos perniciosos de la especulación financiera. La empresa que descubrió el Sofosbuvir (Pharmasset) salió a bolsa antes de la comercialización y desarrollo del fármaco y fue adquirida por Gilead por un importe de 11.000 millones de dólares. Entendemos que la legislación debe prohibir que los costes derivados de operaciones bursátiles especulativas sean trasladados al precio de venta de los fármacos o, lo que es lo mismo, prohibir que, en última instancia, las operaciones bursátiles especulativas sean financiadas con los fondos de los sistemas sanitarios públicos.
5. Prohibir que se puedan establecer patentes privadas sobre productos que sean desarrollados en buena medida gracias a la labor de investigaciones financiadas por instituciones públicas, desarrolladas en instalaciones o centros públicos, con el concurso de profesionales de los sistemas nacionales de salud o de seguridad social y mediante ensayos en los que participen pacientes que sean captados en centros de titularidad o financiación públicas.
6. Desarrollar una investigación farmacéutica independiente de la actual industria, al servicio únicamente del desarrollo científico y de la mejora de la salud de la población, siendo para ello de titularidad y financiación públicas.
7. Poner en marcha una industria farmacéutica pública con capacidad de hacer frente a la demanda de medicamentos de los sistemas sanitarios públicos.
8. Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Sanidad y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Asimismo, instamos también al Gobierno de la Comunidad Andaluza a sumarse a estas exigencias ante el Gobierno Central y a asumir su responsabilidad derivada de las competencias autonómicas en prestación de la asistencia sanitaria, garantizando de inmediato la proporción del tratamiento necesario a todos los afectados que lo necesiten según prescripción facultativa."

4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Secretario General que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 26 de enero de 2015, comprendidos entre los números **2015/43 al 2015/131**, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

• ASUNTOS SOMETIDOS POR URGENCIA:

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA APROBACION URGENTE DE LA REDUCCION DE LAS JORNADAS REALES PARA PODER ACCEDER AL SUBSIDIO DE DESEMPLEO DEL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO Y A LA RENTA AGRARIA.

El Sr. Caballero motiva la urgencia señalando que está próximo el final de la recolección de la cosecha y resulta necesario hacer efectiva la reducción de jornadas anunciada en diciembre, con el fin de posibilitar el acceso a las prestaciones.

Introducido el asunto, **con el voto unánime de todos los presentes, se procede a la ratificación de su inclusión en el orden del día por urgencia.**

El Sr. Caballero explica el asunto, refiriendo el contenido de la moción siguiente:

"La campaña agrícola está en sus últimos días, la mayoría de los empresarios han recogido la escasa cosecha de aceituna y por lo tanto los trabajadores y trabajadoras del campo han podido trabajar un número de jornadas inferior a una cosecha habitual, que según todos los informes se ha visto reducida en torno al 50 por ciento.

La Ministra de Empleo del Gobierno de España, Fátima Bañez se comprometió en el mes de Diciembre de 2014, tras reuniones con los agentes sociales y Organizaciones empresariales a reducir el número de jornadas necesarias para acceder al Subsidio de Desempleo y a la Renta Agraria hasta situarlo en este año en 20 jornadas, en lugar de las habituales 35.

Al día de hoy, y cuando la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras del Campo han terminado la recolección, el Gobierno de España no ha aprobado el decreto de reducción de las jornadas reales, creando mucha incertidumbre en quienes no han podido reunir los jornales suficientes.

Este retraso en el Decreto Ley está provocando que haya personas que no puede solicitar las prestaciones al no reunir las 35 jornadas que al día de hoy son requisito para percibir el Subsidio de Desempleo y la Renta Agraria.

Estas prestaciones son fundamentales para muchas familias egabrenses que tienen que comer, pagar sus impuestos y atender sus necesidades fundamentales por lo que desde el Grupo Municipal Socialista mostramos nuestra preocupación y presentamos esta Moción por vía de Urgencia con los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Exigir al Gobierno de España y a la Ministra de Empleo a que aprueben con carácter urgente el decreto de reducción de jornadas reales para la percepción del Subsidio de Desempleo de los trabajadores eventuales del Sistema Especial Agrario y de la Renta Agraria.

2.-Que en el Decreto se contemple la posibilidad de que las jornadas realizadas en las obras del programa PFEA se tengan en cuenta como jornadas reales a efecto de la prestación de la Renta Agraria.

3.- Dar traslado a la Delegación de Gobierno de España en Andalucía, al Congreso de los Diputados y la Ministra de Empleo."

La Sra. Asencio señala que IU-LV CA votará a favor, recuerda que su grupo ya planteó la eliminación de las peonadas, refiere que es posible la reducción planteada e indica que se trata de una cuestión de prioridad y voluntad política.

El Sr. Ariza señala que el PA votará a favor. Asimismo, manifiesta que el gobierno actúa tarde, que ya existen datos sobre la materia y que es una cuestión de voluntad política, indicando su decepción. También refiere que la cosecha ha sido corta, la incidencia de la maquinaria, la necesidad de que los políticos actúen con rapidez y eficacia y la necesidad de que las medidas se aprueben con carácter de urgencia.

La Sra. Lopera señala que el PP votará a favor, que son conscientes de la situación y sensibles a la misma. Asimismo, indica que el gobierno actuará en breve conforme a lo previsto y que la medida tendrá carácter retroactivo.

El Sr. Caballero agradece la postura y sensibilidad de los grupos. Asimismo, manifiesta que el carácter retroactivo es lo de menos, que lo importante es que se haga, haciendo hincapié en la voluntad política y la prioridad. También refiere que la situación no es entendible.

El Sr. Alcalde se suma a la petición de celeridad y pide que no se dude de la voluntad del gobierno, dado que ya con anterioridad se solicitó, accediéndose a lo solicitado. Asimismo, manifiesta que ningún gobierno, al menos de los partidos que han gobernado, va a eliminar el PER o PROFEA porque es justo. Por último, defiende la importancia de la retroactividad.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (21), se adopta acuerdos en los términos de la moción trascrita.

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En primer lugar interviene la Sra. Asencio Luna: Vecinos y vecinas de la Urb. Pedro Garfias nos preguntan por qué hay un Policía a la entrada y salida de todos los Colegios e I.E.S. “Felipe Solís” y sin embargo en el Colegio Andrés de Cervantes a la altura y salida del Colegio no hay ninguno. Consideran que es un lugar bastante peligroso por donde transitan niños y niñas, porque los vehículos cogen bastante velocidad.

Del mismo modo, rogamos que a fin de detener la velocidad de los vehículos que transitan precisamente por el interior del Barrio de Pedro Garfias, si es posible, se proceda a colocar los instrumentos necesarios... en este caso se sugiere unos badenes a diferentes alturas de la calle, para reforzar la seguridad de los vecinos y vecinas del barrio. Hay que recordar que hace un año precisamente un señor mayor fue atropellado en el mismo paso de peatones y parece ser que fue bastante grave el accidente, con lo cual, incidir en esa circunstancia.

Por otro lado, en la Avda. Hnos. Gómez del Moral, justo en la zona del río donde se hicieron las obras del arroyo, parece ser que hay losas rotas, bastante levantadas y en bastante mal estado, las personas incluso pueden correr el riesgo de caída y de fractura. Por lo tanto se ruega lo arreglen lo antes posible.

Le vuelvo a recordar al Sr. Delegado de Urbanismo que la fuente de la Tejera aún sigue sin agua. Creo que ahora me va a poder contestar, porque ya me han adelantado algo al respecto. Que se restablezca esa fuente o lo que sea que tengan que hacer con ella.

En la calle Mio Cid, a la altura del número 2, parece ser que hay una arqueta cuyo sifón no funciona bien, por lo que cuando llueve desborda el agua hacia la acera. Se solicita una solución a esta situación.

En la Calle Santa Rosalía, esquina con calle Álamos, el espejo que sirve para ver el tráfico que sube, conforme se va saliendo de la calle, parece ser que lleva un tiempo orientado a la calle de la que vienes, con lo cual es imposible ver con claridad al vehículo que se aproxima desde la derecha. Se ruega coloquen bien el espejo para que pueda cumplir con su función.

Por otro lado nos hacemos eco de un ruego de un conjunto de ciudadanos de vecinos y vecinas de Cabra. Pregunto si les ha llegado a todos los Grupos, si no, ahora se lo hago llegar. Paso a leer textualmente:

“Los abajo firmantes, vecinos de Cabra, cuyo DNI y demás datos personales figuran al pie de esta página, comparecen ante su señoría y como en este caso mejor proceda.

EXPONEN: Que acogiéndonos al derecho de petición, artículo 29.1 de la Constitución y en lo prevenido en la ley 4/2001 de 12 de febrero.

SOLICITAN: Que el presupuesto ordinario para el año 2015, se publique en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se adjunte la lista de subvenciones otorgadas en el año 2014 y además el movimiento habido en el registro de la propiedad de altas y bajas de solares, bienes patrimoniales y permutas, según Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen local, y según lo dispuesto en el Título VI, Capítulo Primero, en lo que se refiere a la competencia y obligación del Ayuntamiento de Cabra. Reciba un respetuoso saludo y quedamos a su entera disposición para cuantas aclaraciones precisa”.

El ruego hace referencia a la publicación, en los términos expresados.

Por último, nos gustaría que en la medida de las posibilidades, si bien no por escrito, o como haga falta según me indiquen ahora, solicitamos un listado detallado de los contratos de obras, servicios y suministros que hayan tenido sobre costes, desde el momento en el que usted toma posesión usted de la Alcaldía.

Sr. Alcalde: No lo he entendido...

Sra. Asencio Luna: Un listado de los contratos de obras, servicios y suministro que hayan tenido sobre costes, si es que los haya habido. Vuelvo a repetir, no me importa que sea o no por escrito, soy conocedora de la dificultad técnica que hay para dar este tipo de información pero que me indiquen la forma de acceder a esa información, pero con el detalle, tranquilidad suficiente y en el tiempo que sea necesario.

Sr. Alcalde: Respecto al tema de las publicaciones que piden estos ciudadanos, decirles... primero recordarles que somos uno de los Ayuntamientos más transparentes de la provincia de Córdoba después del de la capital. Decirle que hay algunas cuestiones que ya están publicadas en la web y otras están previstas para su publicación. Miraremos a ver si hay alguna obra, servicio o suministro con sobre coste, pero le puedo decir que lo que sí tenemos seguro es la cantidad de obras que han costado menos de lo presupuestado, y sí le puedo decir también algunas reducciones que ha habido en servicios, por ejemplo correo postal, de 36.000 euros que se gastaba en el año 2010, a 25.000 euros que se gasta ahora. En material de oficina, de 12.000 euros que se gastaban en el año 2010, a 6.000 euros que se gasta ahora; podemos hablar de los seguros por ejemplo, de 19.000 € en el año 2011 a 10.000 euros este año (seguros de vida), pero por ejemplo, en los seguros generales del Ayuntamiento de 74.000 en el año 2010, ahora 40.000 euros; gastos en combustible, obviamente se incrementa por el precio de la gasolina. En fin... podemos hablar de la evolución de gastos telefónicos del año 2010, 78.000 euros, al año 2014, 44.000 euros. Imagínense ustedes la cantidad de ahorro que está realizando este Ayuntamiento en la prestación de servicios y suministros básicos, el gasto energético exactamente igual, pasa de 808.000 euros a 642.000 euros. Esto es gestionar Sra. Asencio, gestionar con transparencia y gestionando prestando más y mejores servicios públicos a un menor coste para el ciudadano. Esto es lo que ha hecho este Equipo de Gobierno.

Sr. Pérez Valenzuela: Sra. Asencio, sobre la fuente de La Tejera, efectivamente se estuvo comprobando y resulto que todo lo que era la tubería de la conducción del agua potable, debido a los árboles cercanos la tenían totalmente obstruida. Una vez que se estudió la ubicación y la problemática, se ha visto oportuno cambiarla de ubicación, se va a trasladar unos metros en el lateral, pegando al jardín donde las raíces de los árboles no están cercanas, de hecho la semana pasada estuvieron quitando a la fuente existente y estuvieron preparando para acondicionar una nueva.

Respecto a las otras incidencias que ha comentado en distintas calles de la ciudad, agradezco que nos lo comente, pero le insto a que nos lo diga antes y que no espere al Pleno, al igual que lo hacen muchos vecinos, puesto que todas las incidencias que nos llegan... consultando distintos partes similares, una vez que nos lo comunican, en 24 o 48 horas se resuelven. Si usted espera al Pleno, se tarda más tiempo, si usted tiene alguna incidencia, nos la

puede hacer llegar, bien a través de la línea verde como hacen todos los vecinos o directamente cuando nos ven, llamando o cuando me ven, personalmente.

Sra. del Río Pérez: Me comentan los vecinos de la Calle Cooperativa Jesús Obrero por el tema de las rejillas que todavía no las han cambiado. Quisiera saber si se van a cambiar en breve, hemos preguntado en varias ocasiones por este tema.

Sr. Pérez Valenzuela: Le puedo decir que se están cambiando progresivamente. Se han cambiado ya en numerosas plazoletas, lo hemos comprobado, puede usted pasar por ahí y las que queden se van sustituyendo conforme se van rompiendo. Mientras estén bien no se cambian pero progresivamente cuando acudimos a una zona donde están rotas, ya no se cambian solo las rotas, sino que aprovechamos y se cambia toda la franja. Las están construyendo una empresa local, puesto que el material y el diseño que había no se encuentra en el mercado y así estamos promoviendo empleo local y dando solución a esa problemática.

Sra. Roldán Juez: Ahora mismo acaba de hablar el Sr. Alcalde de transparencia, cosa que me parece muy bien, pero yo es que llevo ya un año... en el Pleno pasado me comentaron que al día siguiente me iban a dar el informe que llevo pidiendo desde hace más de un año. A día de hoy todavía no lo tengo.

Sr. Alcalde: Usted se refiere al informe sobre la contratación de la persona de la oficina de desarrollo. Lo tiene usted desde el día después del Pleno siguiente, lo deposité yo mismo en el buzón de su Grupo Municipal.

Sra. Roldán Juez: Pues nos lo habrán robado.

Sr. Alcalde: No sé quien tiene llave de su buzón. Lo deposité yo mismo en el buzón, ahora si quiere vamos, lo miramos y si no está, yo tengo copia en el despacho y se lo puedo entregar, pero me encargué yo mismo.

Sra. Roldán Juez: Simplemente era eso. Tampoco me contestaron al tema de si la paga extraordinaria se le iba a devolver al personal del Programa Solidarios. Me dijeron que iban a mirar si legalmente les correspondía. A día de hoy no sé nada.

Sr. Caballero Aguilera: En primer lugar, he oído en el informe de Alcaldía las felicitaciones. Hay una felicitación que me gustaría se hiciera constar, porque creo que no se ha hecho. Ruego se les envíe felicitación a las jugadoras del Club Deportivo de Baloncesto de Cabra, Sandra Gómez Asta y Gema Cuenca Arroyo que se han proclamado campeonas de Andalucía por la selección cordobesa, categoría baloncesto. Creo que no se les ha hecho ninguna felicitación, por tanto solicito se le envíe por parte de la Alcaldía esa felicitación en nombre de toda la Corporación.

Antes de comenzar con los ruegos de este mes, voy a volver a algunos que tengo aquí, noviembre, diciembre, enero... creo que es la cuarta vez que pido un informe de la Policía Local sobre la Fiesta Quiero Party. El Sr. Delegado me dijo que tenían el referido informe. No me lo han entregado... si el informe está hecho, será cuestión de sacarle una copia y si no está hecho me dice usted que no está hecho y ya está, pero es que usted dijo aquí en este Pleno que estaba hecho el informe de la Policía y por eso lo reitero y lo voy a seguir reiterando hasta que me lo den.

Igualmente he pedido una factura del coste ornamental de la fuente de la Plaza Rubén Darío y tampoco me la dan, yo no sé que problema hay con eso. Me han dicho que están muy saturados... o todo lo que ustedes quieran, pero es que llevo ya cuatro o cinco meses pidiendo lo mismo, alguna vez tocará, yo creo que si eso se pone en el montón abajo, llegará el momento en el que me tocará.

También pedí en el mes de noviembre un informe del cuadrante de servicios de la Policía Local de los nombramientos de servicios extraordinarios en turno de noche durante los meses de octubre y noviembre. Tampoco se me ha facilitado.

En enero volví a pedir otra vez el informe de la Policía Local que si está hecho me pueden facilitar una fotocopia. Sobre la fuente ornamental, otra vez la pedí. También factura de la obra del local de ensayo, me contestaron que había que buscarlo también, llevo muchos meses esperando este tema.

También pedí copia del convenio de colaboración que tiene el Ayuntamiento con Diputación de Córdoba para la promoción del programa de actividades acuáticas; si está ese convenio pues copia de ese convenio. Todo lo anterior es lo que hay pendiente.

Con respecto a este Pleno, Sr. Alcalde le ruego me informe cuando se tiene intención de continuar con el arreglo del antiguo camino de Priego, que ya han venido muchos ciudadanos a hablar con usted, se está esperando y es necesario el arreglo que parece ser que está comprometido por parte del Equipo de Gobierno.

Por otro lado, Sr. Alcalde, en las Obras del Programa Profea que se están haciendo en el tramo superior de la calle Pepita Jiménez, he observado que colocaron ustedes los bordillos del acerado a ambos lados con unas determinadas medidas. Una vez que estaban los bordillos colocados, se han quitado y se han hecho al contrario, es decir se habían puesto de una manera, se quitaron y se pusieron de otra. Ruego me informe cuáles han sido los criterios para este cambio.

También, algo que es un misterio, porque además me lo pregunta mucha gente, ¿cuántas veces se ha levantado la esquina de la Avda. Cervantes con Avda. José Solís? No llevo la cuenta, pero al menos dos o tres veces se ha levantado, no sé si es que hay algún problema o algo.

Sr. Alcalde, me dicen ciudadanos que utilizan la piscina cubierta, personas con discapacidad, que la silla que hay allí para el uso de personas con discapacidad, está en muy mal estado, hay personas que no pueden utilizarla y necesitan ayuda de alguien porque no está bien. Incluso los niños del Colegio de Educación Especial “Niño Jesús”, tampoco pueden utilizarla en las mejores condiciones posibles. Ruego se arregle, que se ponga en la mejor situación posible para que las personas con discapacidad que la precisan, accedan con todas las garantías a la piscina.

Por otro lado Sr. Alcalde, ruego me informe si el carril bici que se está haciendo en Avda. Andalucía, ¿es de subida o de bajada?, o ¿de subida y de bajada?, no sé si cumple... supongo que sí, que las medidas son correctas.

Hay otra cuestión que me plantean algunos ciudadanos y es que me dicen, cuando ya esté el carril en la Avda. Andalucía terminado, cuando se crucen dos autobuses si hay problema para pasar, no lo sé... hay personas que se preguntan si las medidas son las correctas... Pregunto si se ha contemplado esa situación.

También, en esa zona les ruego que por la tarde noche esté mejor señalizada, no hay prácticamente señalización para que cualquier persona transite con garantías, creo que hay una pequeña luz tenue y debe estar mejor señalizado.

Por otro lado Sr. Alcalde, el tráfico con el corte de la calle Pepita Jiménez y calle Cervantes lógicamente está volviendo locos a la mayoría de la gente, ya cuando se cortó en anterior obra Per era la misma situación, se dijo que se iba a buscar una alternativa al tráfico, pero es verdad que se forman auténticos caos y que hay calles en las que en el momento que tu pasas, para volver tienes que dar la vuelta completamente a toda la ciudad. A ver si se puede habilitar alguna calle o alguna zona, estuvimos hablando incluso de la zona de la calle Santa Rosalía, alguna calle que se pueda habilitar para evitar ese tema.

Por otro lado Sra. Delegada de Juventud, ruego me informe sobre las medidas que han tomado en estos últimos años sobre las alternativas que su Delegación haya puesto en marcha para minimizar los efectos del botellón en la zona del Junquillo junto a la Caseta Municipal. Si tiene previsto continuar, en caso de que se haya hecho algo en estos años anteriores con medidas para estos próximos meses. Me gustaría Sra. Cuevas, que alguna vez me contestara

aquí en el Pleno, porque he hecho un montón de preguntas y me parece que no ha contestado usted a ninguna de ellas en los tres años y pico que llevamos aquí. Le ruego a ver si puede contestar usted aquí a alguna pregunta.

Para terminar, ruego me aporte un informe del Arquitecto Municipal sobre el tipo de suelo, de acuerdo con el PGOU vigente, en el que se ha construido el centro cívico de Los Silos, ya que parece que hay alguna duda sobre si ese suelo corresponde a algún vial o a un suelo según el PGOU en el que se pueda hacer ese centro cívico.

Sr. Alcalde: En primer lugar, me gustaría pedir disculpas a aquellas personas que se hayan podido ver perjudicadas durante estas fechas por las obras que se están realizando en la ciudad, pero no es menos cierto que cuando una obra se realiza, crea y ocasiona problemas que intentamos minimizar, y que puntualmente, es cierto que en alguna calle ha existido algún problema más grave porque en dos mañanas, ha coincidido que a determinadas horas con otras obras privadas en las inmediaciones que ha impedido el paso por donde estaba establecido; por tanto desde aquí, vayan por delante, nuestras disculpas. También es cierto que esas obras se producen porque tenemos un Ayuntamiento que invierte en Cabra y que mejora todos y cada uno de los barrios de nuestro pueblo. Se están mejorando nuestras infraestructuras, nuestras calles, nuestros parques y jardines, estamos ofreciendo mejores servicios como lo he demostrado anteriormente a un menor coste. Y por eso además, hemos podido bajar impuestos, por eso tenemos un Ayuntamiento saneado a disposición de todos los vecinos y tenemos un Ayuntamiento que paga sus obligaciones a quince días y no a dieciocho meses que eso ayuda a todas las empresas a generar empleo; esto es lo que hacemos Sr. Caballero, obviamente también cometemos errores. Las obras ocasionan molestias... ojalá tengamos la oportunidad de tener una gran ronda en Cabra, que algún día la tendremos, cuando se vaya desarrollando el planeamiento urbanístico y minimizar los problemas de tráfico que hay en el centro de la población.

Ha preguntado usted por alguna acción de Juventud, aunque ahora le podrá contestar si quiere la Sra. Cuevas; por cierto, no tiene la obligación de contestarle aquí, lo puede hacer por escrito. ¿Usted sabe la cantidad de ruegos y preguntas que hice cuando estaba sentado con usted prácticamente al lado suyo y no me contestaban?, yo tengo un montón de ruegos y preguntas sin contestar de la anterior Corporación, porque entiendo además, que nosotros tenemos obligación de informarles, pero no solamente de informarles a ustedes, esta Administración está al servicio de los ciudadanos, no solamente para atender a los ruegos y preguntas que ustedes hacen... todos los meses vienen con nuevos informes y lo que no podemos es ralentizar la Administración de cara al ciudadano para dedicarnos solamente a hacerles a ustedes informes, aunque poco a poco se les van entregando aunque no los vean y estén depositados en sus buzones.

Decirle, ¿ha escuchado usted el informe de Alcaldía?, firma de adhesión al Proyecto Ciudades en Red contra el consumo de alcohol de menores de edad, a través de la campaña "Menores: ni una gota, más de cien razones para que un menor no beba alcohol", por poner un ejemplo que se lo he puesto hoy, esto lo he comentado al principio del Pleno, ya tiene usted un ejemplo de algunas de las acciones que hacemos para minimizar los efectos del botellón entre nuestros menores y entre nuestros jóvenes; por cierto, convendría que no criminalizáramos tanto y pusiéramos en el ojo del huracán a nuestros jóvenes, porque son jóvenes preparados y responsables, aunque haya alguno que otro que meta la pata y no lo sea, pero en general nuestra juventud es una juventud formada, responsable a la que tenemos que cuidar y no poner siempre en el ojo del huracán como alguien de los que nos tenemos que cuidar... no, vamos a intentar hablar bien de nuestra juventud, que se lo merece.

Sr. Casas Marín: Sr. Caballero, comentarle, sobre el asiento de la piscina cubierta, no tenía conocimiento. Por supuesto, mañana lo miraremos.

Cierto es que el tema del mantenimiento se lleva a rajatabla y lo mismo hay ahí una deficiencia, pero lógicamente lo vamos a comprobar ya que tiene que estar en condiciones y más para las personas que tengan dificultades.

En el Pleno anterior le comenté lo que había con respecto a la ayuda de Diputación en el tema de natación. No hay convenio, es una aplicación que hace Diputación como ayuda de deporte a toda la provincia de Córdoba y nosotros nos ofertamos, creo que le di todo tipo de detalles, si quiere puedo repetir, puedo dárselo por escrito pero creo que le contesté de viva voz, lo mismo que mi compañera, quizás ella decide por propia iniciativa no contestar de viva voz, pero creo que se lo dejé muy claro, no obstante si quiere, no me cuesta ningún trabajo escribir todo lo que le comenté en el Pleno anterior.

Sr. Pérez Valenzuela: Al Sr. Caballero volverle a reiterar que no hay ningún problema en facilitarle información sobre el local de ensayo y sobre la fuente que solicita, pero ya le digo, los servicios municipales ahora mismo están muy saturados, sobre todo la persona y departamento que gestiona estos proyectos, porque como sabe, siguen personas de baja laboral y además están gestionando esos fondos de contratación que vienen con fondos europeos para generar empleo en la ciudad; creo que es mejor atender a los ciudadanos y generar esos puestos de trabajo que una petición particular, que como le digo, no hay ningún inconveniente, y que me comprometo a que el día que usted quiera bajamos directamente y consulta los expedientes, que están ahí... y será mucho más ágil que no poner a fotocopiar y sacar todos esos expedientes que como sabe son muy complejos.

Comentaba usted sobre el tema de la esquina de la calle Cervantes, pues mire usted, se hizo la obra, después Gas Natural (no el Ayuntamiento) la abrió para meter sus instalaciones, las conexiones que habían dejado previstas, pues ahí estuvo haciendo una obra, lo reparó y ahora lo que se ha hecho como estábamos continuando con la obra enlazar un acerado con el otro, se ha hecho de una vez como digo.

El tema del carril bici, la acera bici porque realmente el proyecto es acera-bici, el carril - bici va en la calzada y si ve el nombre del proyecto que ustedes aprobaron aquí, en Avda. Andalucía es asfaltado e implantación de acera - bici, pues lleva unas connotaciones un poco distintas a lo que es el carril bici. Efectivamente, como comprenderá, el proyecto lo han realizado técnicos del Ayuntamiento y guarda todas las distancias tanto para tráfico como para el uso de esa acera-bici. Lo importante es que ya están en marcha esos primeros metros y ojalá también los otros metros, que está solicitados a la Junta de Andalucía, que nos los han denegado, vuelvan a ser una realidad lo antes posible, pero al menos los metros que nos comprometimos a nivel municipal a hacer ya se han comenzado y se está viendo.

Sobre el Centro Cívico situado en Los Silos, decirle que está con suelo municipal, dentro de una unidad de ejecución y que el instalar una estructura de esta forma, prefabricada, garantiza que cuando aquello se desarrolle podamos trasladar esa unidad de ejecución sin ningún problema, ese es el motivo, de todas formas si ha pedido informe arquitectónico se le facilitará sin problema, pero precisamente para economizar y para que no existan problemas futuros ese ha sido el motivo.

Sr. Alcalde: Decirle Sr. Caballero que con respecto al arreglo del Camino de San Marcos conocido por todos, efectivamente, el camino se arregló en un primer término, se procedió a un arreglo por parte de Diputación, después vinieron los vecinos a hablar conmigo a ver qué tramo se podía asfaltar, no estaba contemplado en el proyecto original, sabe que nunca ha estado asfaltado por distintos problemas, es una cuestión también relativa al parque natural, hay un determinado nivel hasta donde se puede asfaltar, y a partir de ahí no nos deja Medio Ambiente, se asfaltó y ahí lo que hay es una Obra Per de Diputación, mejorando el camino. Yo no he hablado últimamente con ningún vecino de este tema, hablé en su momento y me pidieron ese asfaltado en los primeros tramos que había problemas por las correntías de aguas, las cunetas etc... se ha solucionado el problema de las cunetas, se ha hecho la escollera en el arroyo, se arregló el camino, se ha asfaltado el camino que necesitaba todo ese arreglo. Lo hemos conseguido por parte de Diputación y como digo, ahora se van a iniciar algunas mejoras más con el Profea.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos del día de su comienzo, de lo que como Secretario General, doy fe.

V° B°

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-